



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 26 de Febrero de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139, inciso 5) Ley K 2216, a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia -señor Ministro de Gobierno Diego Larreguy-, el siguiente:

PEDIDO DE INFORMES

1. Indique si el gobierno provincial ha mantenido contacto con el Ministerio de Defensa de la Nación en relación a la habilitación del aeródromo privado en cercanías a Puerto Lobos.
2. Indique qué razones justificaron la habilitación de un aeródromo privado en zona de seguridad de frontera.
3. Indique cuál ha sido la intervención de la Dirección de Transporte y Aeronáutica Provincial en la habilitación del mencionado aeródromo. Remita copia de documentación obrante en relación a la autorización o cualquier otro acto administrativo a tal efecto.
4. Informe si la Dirección aludida en el inciso anterior tiene conocimiento de la actividad aérea del aeródromo referido.
5. Indique si el gobierno de la provincia de Río Negro tiene la potestad de rechazar la autorización y la habilitación de aeródromos dentro de su territorio.
6. Indique si se tiene conocimiento de los radares instalados en la Región Patagónica y/o en la provincia de Río Negro, cuántos son y si pueden registrar la actividad aérea en el aeródromo privado de Bahía Dorada S.A.
7. Indique si tiene conocimiento acerca de qué tipo de aviones están autorizados a operar en el aeródromo de Bahía Dorada S.A. y qué tipo de aviones podrían aterrizar en esa pista por sus características.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

8. Indique si el gobierno provincial ha exigido a la empresa Bahía Dorada S.A. un Estudio de Impacto Ambiental como condición previa a la autorización, habida cuenta de la cercanía al Área Protegida Puerto Lobos.
9. Siendo que el gobierno nacional está tomando medidas en defensa de nuestra soberanía, indique qué medidas se tomarán en relación a este aeródromo que se encuentra en una zona de seguridad.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores María Magdalena ODARDA, Beatriz del Carmen CONTRERAS, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Manuel VAZQUEZ, Luis Eugenio BONARDO y Luis María BARDEGGIA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139, inciso 5° de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si el Gobierno provincial ha mantenido contacto con el Ministerio de Defensa de la Nación en relación a la habilitación del aeródromo privado en cercanías a Puerto Lobos.
2. Qué razones justificaron la habilitación de un aeródromo privado en zona de seguridad de frontera.
3. Cuál ha sido la intervención de la Dirección de Transporte y Aeronáutica Provincial en la habilitación del mencionado aeródromo. Copia de documentación obrante en relación a la autorización o cualquier otro acto administrativo a tal efecto.
4. Si la Dirección aludida en el inciso anterior tiene conocimiento de la actividad aérea del aeródromo referido.
5. Si el Gobierno provincial tiene la potestad de rechazar la autorización y la habilitación de aeródromos dentro de su territorio.
6. Si se tiene conocimiento de los radares instalados en la región patagónica y/o en la provincia, cuántos son y si pueden registrar la actividad aérea en el aeródromo privado de Bahía Dorada S.A.
7. Si tiene conocimiento acerca de qué tipo de aviones están autorizados a operar en el aeródromo de Bahía Dorada S.A. y qué tipo de aviones podrían aterrizar en esa pista por sus características.
8. Si el Gobierno provincial ha exigido a la empresa Bahía Dorada S.A. un estudio de impacto ambiental como



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

condición previa a la autorización, habida cuenta de la cercanía al Area Protegida Puerto Lobos.

9. Siendo que el Gobierno nacional está tomando medidas en defensa de nuestra soberanía, indique qué medidas se tomarán en relación a este aeródromo que se encuentra en una zona de seguridad.

2010.

VIEDMA, 08 de marzo de